MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000089 **DEL** 28 MAY 2020

Por el cual se justifica la Contratación Directa **PN HOCEN CD 543 2020** cuyo objeto es el ARRIENDO DE UN AREA DE AREA DE 30 M^2 DE LA TERRAZA DEL SEGUNDO PISO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL MONTAJE DE INSTALACIONES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA TIPO CAFÉ GOURMET.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL,

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Policía Nacional, Resolución No. 044 del 09 de enero de 2019 de la Dirección General de la Policía Nacional y Orden Interna No. 025 del 06 de febrero de 2019 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", modificada por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011 como una de las modalidades para la selección de contratistas, la Contratación Directa.

Que el Director General de la Policía Nacional mediante Resolución No. 00277 del 27 de enero del 2020 Articulo 1 numeral 4 subnumeral 4.5, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones Incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad de Contratación Directa – Arrendamiento de inmuebles.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de CONTRATACIÓN DIRECTA – en virtud a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que a la letra dice: "*Arrendamiento de bienes inmuebles. Entidades Estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir siguientes reglas:*

1. *Verificar condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en que la Entidad Estatal requiere el inmueble.*

2. *Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema compra y contratación pública. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación"* y de conformidad con el numeral 5 capítulo II de la resolución No 03049 de 2014 "por el

cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", en concordancia a la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".*

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el ARRIENDO DE UN AREA DE 30 M² DE LA TERRAZA DEL SEGUNDO PISO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL MONTAJE DE INSTALACIONES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA TIPO CAFÉ GOURMET.

Que el valor total del canon es de TRECE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($13.332.000,00) **MONEDA LEGAL COLOMBIANA**.

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar el estudio y documentos previos por parte del responsable del Grupo Logístico del Hospital Central Policía Nacional, los cuales obran en la carpeta de antecedentes del proceso.

Que las condiciones y requisitos del presente proceso estarán determinadas en los estudios y documentos previos e invitación que soporten y adelante el Hospital Central de la Policía Nacional publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Que los estudios y documentos previos se podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Justificar que el presente proceso, PN HOCEN CD 543 2020, cuyo objeto es el ARRIENDO DE UN AREA DE AREA DE 30 M² DE LA TERRAZA DEL SEGUNDO PISO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL MONTAJE DE INSTALACIONES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA TIPO CAFÉ GOURMET se realice mediante la modalidad de Contratación Directa con BBI COLOMBIA S.A.S NIT 900.860.284 - 9, Representante Legal **HELDER JOAO BATISTA JACINTO** C.E 406.307 estableciendo un presupuesto oficial de **TRECE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($13.332.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

ARTICULO SEGUNDO: Celebrar contrato con BBI COLOMBIA S.A.S, una vez surtidos los trámites correspondientes la contratación directa dentro del proceso **PN HOCEN CD 543 2020** cuyo objeto es el ARRIENDO DE UN AREA DE AREA DE 30 M² DE LA TERRAZA DEL SEGUNDO PISO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL MONTAJE DE INSTALACIONES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA TIPO CAFÉ GOURMET

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo y demás documentos conforme al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAY 2020

Coronel **DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES**
Director Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: Intendente **ROBINSON ESPITIA VARGAS** Analista de Contratos HOCEN
Reviso: Teniente **YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ** Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURÁN** Jefe Área Administrativa HOCEN
Revisado por: PS-24 **SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA** Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN
Ubicación: Escritorio/ disco local E / ESCRITORIO / Procesaos 2020 / CD 543

Carrera 59 Nº 26 – 21 CAN Segundo Piso
Teléfonos: 580 1401 EXT 1654
Hocen.gucot12@policia.gov.co
www.policia.gov.co